

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMA

106ª SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

La Haya, 9 - 12 de julio de 2024

Debate general

Señor Presidente,
Señor Director General,
Distinguidos delegados,

En nombre de la República de Panamá deseo saludar y dar la bienvenida al Excelentísimo Sr. Andrés Terán Parral, Embajador de la República del Ecuador en los Países Bajos y Representante Permanente ante la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, como Presidente del Consejo Ejecutivo de los Estados Partes y expresar nuestra plena confianza en su liderazgo y apoyo en la realización exitosa de los trabajos de la 106ª sesión.

Así mismo, elogiamos el compromiso del Director General de la OPAQ, Embajador Fernando Arias, y reiteramos nuestra plena confianza en la Secretaría Técnica (ST) de la OPAQ, en su profesionalidad, imparcialidad y experiencia técnica en la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas (CAQ) y en las tareas asignadas por los Estados Partes.

Señor Presidente,

Excluir completamente la posibilidad de que se empleen armas químicas es el objetivo de la Convención sobre Armas Químicas. Panamá subraya que condena en los términos más enérgicos posibles el uso de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar, región o continente y bajo cualquier circunstancia.

Ante un mundo en continua evolución, cada vez más interconectado, con conflictos y tensiones geopolíticas significativas, con focos de preocupación en el cambio climático, la polarización social, la crisis por costo de vida, el uso de la inteligencia artificial y los ciberataques, enfocarnos en liberar al mundo de la amenaza de la guerra química, es un desafío primordial, pero también monumental.

La vitalidad continuada de la Convención contra el uso de armas químicas es primordial en el actual entorno de seguridad global. La Convención es y seguirá siendo un componente fundamental del régimen internacional de desarme y no proliferación.

En vías de siempre buscar y no escatimar esfuerzos para alcanzar la paz y la seguridad internacional, Panamá atribuye gran importancia a la universalidad del régimen de la Convención, y nos unimos al llamado a aquellos Estados que aún no son Parte para que se adhieran sin pre-condiciones.

Después de avanzar con la destrucción de las reservas existente de armas químicas, es imperativo respetar el marco de obligaciones vinculantes a los Estados Partes, así como el régimen de verificación dirigido por la Secretaría Técnica, para garantizar que no resurjan las armas químicas.

La verificación y los programas de creación de capacidad de los Estados Partes son parte esencial para abordar esta amenaza, en ese sentido, reconocemos el potencial del Centro de Química y Tecnología, como una plataforma única para mejorar y reforzar la ampliación de los programas de cooperación y asistencia internacional, así como el fomento de las asociaciones científicas y académicas en el campo de las actividades químicas con fines pacíficos.

Panamá otorga singular importancia al pleno cumplimiento del Artículo XI de la Convención, para apoyar a los países en desarrollo a crear y fortalecer las capacidades nacionales con cooperación y asistencia, desde una perspectiva de los usos pacíficos de la química para fines no prohibidos, y al mismo tiempo, propiciar los objetivos de la Convención.

En ese sentido, reconocemos que la Asistencia y Cooperación Internacional es uno de los pilares fundamentales de la Convención y de ahí la importancia que la Secretaría Técnica adopte un enfoque equilibrado para la asignación de fondos a todos los programas, a fin de garantizar igualmente, la transferencia de tecnología, material y equipo en la esfera de la química con fines pacíficos.

Para Panamá y nuestra región es de gran interés la realización de la iniciativa anunciada por la Secretaría Técnica sobre la futura realización del programa CHEMEX GRULAC, tomando, ajustando y capitalizando la experiencia de base realizada en la región de África.

En el marco de la destrucción de las armas químicas antiguas y las armas químicas abandonadas, Panamá comparte la preocupación y la necesidad de que se complete en el corto plazo y mediante la Convención, en cualquier lugar donde se encuentren. Razón por la que vemos positivamente que la OPAQ lleve a cabo 13 inspecciones in situ de las instalaciones de ACW en China en 2024 y acogemos con beneplácito la próxima visita del Director General y de una delegación en representación del Consejo Ejecutivo y las regiones a dichas instalaciones.

Reconocemos grandes progresos en varios ámbitos que se han identificado como especialmente relevantes para reforzar nuestra Organización, a saber, la representación geográfica, la política de tenencia, la igualdad y la integración de la perspectiva de género, la verificación por parte de la industria y la mayor inclusión de la sociedad civil.

Panamá se compromete a avanzar en estas cuestiones, destacando que la agenda de las mujeres, la paz y la seguridad establecida por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es fundamental para el trabajo de la OPAQ. De la misma forma como se debe reforzar el compromiso con la sociedad civil que desempeña un papel importante ante los retos actuales y futuros para alcanzar nuestro objetivo común de un mundo libre de armas químicas

Para finalizar, reiteramos nuestro llamado a todos los Estados Parte de la Convención, a privilegiar la vía del consenso y a retornar la diplomacia de cooperación efectiva y en buena fe para alcanzar los objetivos de la Convención y esta Organización.

Solicitamos al Sr. Presidente que esta declaración sea considerada un documento oficial del Centésimo Sexto Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo, que sea publicada en el servidor externo y en el portal electrónico Catalyst de la Organización.